

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*



I LEGISLATURA

**Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción**  
*Reunión de Trabajo*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Salón Heberto Castillo**

**29 de julio de 2019**

---

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes. Bienvenidas y bienvenidos a la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

De conformidad con el artículo 232 fracción I del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, le solicito al diputado secretario, Mauricio Tabe, proceda a pasar lista de asistencia y verifique si existe el quórum legal correspondiente para dar inicio a la celebración de esta sesión. Por favor, diputado.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** Por instrucciones de la presidencia se procede a pasar la lista de asistencia.

*(Pasa lista de asistencia)*

En total hay 10 diputados, por lo tanto hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Le informo, secretario, que el orden del día de esta sesión ha sido distribuida con oportunidad, por lo cual se ha informado de los asuntos que corresponden a la agenda del día de hoy.

Le solicito, diputado secretario, sea tan amable de dar lectura al orden del día y preguntar a las y los diputados si es de aprobarse.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia, se pone a consideración el orden del día.

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum

2.- Lectura y aprobación del orden del día

3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del informe de actividades del tercer trimestre de la comisión

5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se elegirán cuatro personas que integran la Comisión de Selección que elegirá a las personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, por parte de las organizaciones de la sociedad civil

6.- Asuntos generales

7.- Clausura.

Por lo anterior, se pregunta a los diputados presentes si se aprueba el orden del día de la sesión de hoy. Los que estén a favor que levanten la mano.

Los que estén en contra.

Abstenciones.

Se aprueba el orden del día.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. En cumplimiento con el punto 3 del orden del día y toda vez que previamente se ha distribuido el acta de la quinta sesión extraordinaria, le solicito al diputado secretario pregunte a la comisión en votación económica si es de dispensarse su lectura.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia, se pregunta a las y los diputados si es de dispensarse la lectura del acta. Los que estén por la afirmativa que así lo manifiesten levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada el acta de la sesión anterior.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

**EL C. SECRETARIO.-** Perdón, aprobada la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ahora, diputado secretario, le solicito pregunte a la comisión si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia, se pregunta a la comisión si es de aprobarse el acta de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa que levanten la mano.

Por la negativa.

Aprobada el acta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado secretario.

En cumplimiento del punto 4 del orden del día les comento que previamente sea distribuido el informe de actividades del tercer trimestre de esta comisión, por lo que le solicito, diputado secretario, pregunte a la comisión en votación económica, si es de dispensarse su lectura.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia, se pregunta a las y los diputados si es de dispensarse la lectura del informe de actividades del tercer trimestre de la comisión. Quienes estén por la afirmativa, que así lo manifiesten levantando la mano.

Por la negativa.

Aprobada la dispensa de la lectura del informe de actividades del tercer trimestre de la comisión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado secretario.

Ahora, le solicito pregunte a la comisión si es de aprobarse el informe de actividades del tercer trimestre de la comisión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia, se pregunta a las y los diputados si es de aprobarse el informe del tercer trimestre de la comisión. Los que estén por la afirmativa, que así lo manifiesten levantando la mano.

Por la negativa.

Aprobada el informe del tercer trimestre.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

En cumplimiento al quinto punto del orden del día previamente se ha distribuido el proyecto de dictamen relativo a la designación de las personas que integrarán la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, por parte de las organizaciones de la sociedad civil. Por lo que le solicito al diputado secretario, de lectura a los resolutivos del dictamen.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia se dará lectura a los resolutivos del dictamen.

La Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción del Congreso de la Ciudad de México, en cuanto a la designación de personas que integrarán la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción por parte de las organizaciones de la sociedad civil, resuelve:

Primero.- Se designa a la ciudadana Palmira Silva Culebro, como integrante de la Comisión de Selección que elegirá al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

Segundo.- Se designa a la ciudadana Tania Leticia Carvellido Vázquez, como integrante de la Comisión de Selección que elegirá al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

Tercero.- Se designa al ciudadano Fernando Nieto Morales, como integrante de la Comisión de Selección que elegirá al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

Cuarto.- Se designa al ciudadano Mauricio Reyna Lara, como integrante de la Comisión de Selección que elegirá al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

Quinto.- Cítese a las personas integrantes de la Comisión de Selección que elegirá al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, para la debida protesta ante el pleno del Congreso de la Ciudad de México.

Sexto.- Notifíquese al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para los efectos a que haya lugar.

Séptimo.- Publíquese el presente dictamen en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Cumplida la instrucción.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado secretario.

Quiero comentar, que la presentación de este dictamen obedece a lo logrado el seno de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, relativo a la designación de 4 personas que formarán parte de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción.

En la ruta de conformación del andamiaje del sistema local anticorrupción hemos ido dando pasos para la puesta en marcha de este entramado institucional.

Con el aval del pleno del Congreso, hoy 4 personas propuestas por diversas organizaciones de la sociedad civil integrarán una parte, la parte que nos faltaba de la comisión en la que recaerán los trabajos y discusiones para seleccionar a los miembros del Comité de Participación Ciudadana.

Recordemos que ya anteriormente habíamos nombrado y elegido a las 5 personas por parte de las instituciones académicas y nos faltaban estas 4 personas. Me parece muy importante que el dictamen, si así ustedes lo consideran, pueda ser aprobado el día de hoy para que pueda ser llevado al pleno en este periodo extraordinario, esto quiere decir que vamos a avanzar en la conformación del Sistema Local Anticorrupción.

Después de la armonización legal que hemos hecho con la Constitución, para lograr la conformación del Comité Coordinador local del Sistema Local Anticorrupción nos hacía falta, nos hace falta el CPC, en términos que además es la instancia más importante dentro del Comité, ya que es quien preside el mismo.

Entonces, el poder llevar a cabo este proceso en estos días estamos hablando que alrededor del mes de septiembre más o menos, estaríamos en condiciones de poder estar instalando el Sistema Local Anticorrupción, una deuda que hemos estado teniendo pendiente con la Ciudad de México, y también es menester mencionarlo que es una deuda pendiente no aplicable a las y los diputados de esta I Legislatura, sino fue un tema que nos heredó no resuelto la VII Legislatura, y que en términos de los trabajos que hemos hecho en esta comisión hemos estado avanzando en el mismo.

Ahí sí quiero hacer un reconocimiento a todas mis compañeras y compañeros diputados integrantes de esta comisión, porque hemos avanzado; llevamos alrededor de ocho,

nueve meses de trabajo como comisión y estamos ya en la última etapa para poder constituir este Sistema Local Anticorrupción.

Llevamos a cabo en esta comisión una serie de análisis viendo los perfiles de las personas que se presentaron. Hay que reconocer, que a partir del alcance de la convocatoria que llevamos a cabo logramos tener mayor participación por parte de las personas ciudadanas, organizaciones de la sociedad civil y tuvimos un mayor margen de poder definir y decidir los perfiles.

Cabe destacar y también quiero reconocer, que las personas que se registraron a través de las organizaciones de la sociedad civil, que fue lo mismo en el proceso de la academia, todas y cada una tenían un perfil muy importante, un conocimiento en la materia, en el cual por eso fue un poco complejo y complicado poder decidir solamente cuatro personas.

Entonces, como presidente de la comisión someto a su consideración este dictamen que ya ha sido leído en sus resolutivos por parte del secretario. La idea es el compromiso de terminar con el rezago en la materia anticorrupción que tiene la Ciudad de México.

Como lo decía al principio, nosotros nombramos ya a las personas comisionadas del Instituto de Transparencia, que tenía un fuerte rezago, al secretario de la Contraloría de la Ciudad de México y ya tenemos magistradas y magistrados anticorrupción.

Es muy importante asumir la responsabilidad que viene de poder nombrar esta Comisión de Selección, que además tendrá un trabajo totalmente autónomo de cualquier institución pública, ya sea de gobierno, Legislativo o Judicial. Incluso ya la convocatoria, el proceso de selección y ya el último nombramiento del CPC ya no pasa por ratificación de este Congreso, ya directa y totalmente ciudadana.

Entonces, una vez más agradecer a mis compañeras y compañeros diputados integrantes de la comisión el compromiso y acompañamiento en este ejercicio y esfuerzo que hemos hecho por la ciudad. Entonces, esa es la propuesta de dictamen.

A continuación, les voy a pedir que si hay algún diputado o diputada que quiera tomar la palabra, para poder discutir el dictamen. Entonces abrimos la lista.

Diputado Macedo, diputado Guillermo. ¿Alguien más? Diputado Mauricio, diputada Valentina. ¿Alguien más? Entonces, adelante diputado Macedo.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Buenas tardes a todos. Gracias, diputado presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores.

Quisiera ser breve. Primeramente felicitar al diputado Carlos Castillo, ya que en su ejercicio de transparencia y pluralidad dio cabida a todas las voces e ideas para la integración de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

El sistema anticorrupción fue resultado de las luchas de la sociedad civil ya que esta ha empujado la rendición de cuentas y combate a la corrupción. A su vez, el desarrollo del periodismo de investigación ha puesto al descubierto importantes pero lamentables casos de corrupción.

Es menester para el Estado mexicano y para la ciudad tener un sistema anticorrupción fuerte, pero al mismo tiempo austero, que nos permita hacer frente a este cáncer, al hablar de fuerte hago la referencia a que institucionalmente es importante contar con la certeza de un marco jurídico claro, pero sobre todo fuerte entre la sociedad.

No podemos ser reactivos en esta materia, debemos de emitir recomendaciones para que los poderes constitucionales, en este caso de la Ciudad de México, puedan evitar cualquier situación que se presente a contribuir con el crecimiento de esta lamentable enfermedad. No hay una receta infalible ni solución simple, los avances en materia anticorrupción son fruto del trabajo sostenido y conjunto de gobierno, sector privado y sociedad civil.

Como mexicano tengo la convicción en la debida implementación del sistema anticorrupción puede ser ejemplo para otros países para que, a través de sus respectivos órganos ciudadanos y administrativos, implementen las medidas adecuadas para erradicar, prevenir, combatir y, más importante, sancionar todo acto de corrupción.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Macedo. Diputado Guillermo Lerdo de Tejada, adelante.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** Diputado presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos compañeros y compañeros, también a quienes nos acompañan el día de hoy, muy buenas tardes.

Antes que reconocer como siempre el trabajo de la presidencia de la comisión por avanzar en los temas pendientes en el marco normativo en materia de transparencia y anticorrupción. Sin embargo, no puedo dejar de tomar la palabra para expresar mi punto

de vista sobre lo que va a suceder en un momento más, y déjenme iniciar haciendo un poco memoria del por qué estamos hoy aquí.

Hace ya un par de meses enviamos dos convocatorias, como ya lo comentaba el presidente, una para integrar al Comité de Selección con base en los integrantes propuestos por la academia, un tema que se discutió, se analizó y se votó en el pleno, y una segunda convocatoria para integrar a los integrantes del Comité de Selección que provenían de organizaciones de la sociedad civil.

Ustedes recordarán muy bien, compañeras y compañeros, que en esa convocatoria únicamente se presentaron en un inicio 4 personas, a las cuales por supuesto entrevistamos, dialogamos, interrogamos sobre sus conocimientos, su experiencia, su trayectoria para poder contar con el mejor Comité de Selección posible.

Sin embargo, a pesar de que estas 4 personas cumplían con los requisitos y, asimismo, se estableció en un acto jurídico posterior, se emitió una segunda convocatoria.

La presidencia de esta comisión puso a nuestra consideración el dictamen con estas cuatro personas que se habían presentado, que habían cumplido los requisitos, sin embargo, la mayoría desechó esa propuesta, a pesar, reitero, de que era una propuesta venida de la presidencia.

Posteriormente se abrió una segunda etapa, una segunda convocatoria, a pesar de que teníamos cuatro personas que cumplían con los requisitos.

¿Qué es lo que sucede, compañeras y compañeros? Me parece que si bien la presidencia ha hecho un análisis de los perfiles para presentarnos una propuesta, me parece que estamos lejos de haber tenido en esta comisión una discusión, un intercambio sobre los distintos perfiles y quiénes consideramos como comisión que cumplen los mejores perfiles y requisitos para formar parte de este comité de selección. Es decir, si bien la presidencia pone esta propuesta, no ha habido aquí por parte de las y los diputados un intercambio para definir quiénes son estos perfiles.

Lo quiero decir por qué. Porque me parece que hay dos perfiles que se presentaron en tiempo y forma en la ocasión anterior, en la primera sesión de entrevistas que cumplían y cumplen con todos los requisitos, con probada experiencia en el tema, pero el día de hoy sin mayor discusión sus nombres ya ni siquiera aparecen en el proyecto que se nos presenta, y pareciera entonces que sin una discusión previa y un análisis previo consensuado, colegiado como es el de una comisión, estaríamos dejando dos personas



fuera que cumplen perfectamente con todos los requisitos, desde mi personal punto de vista uno de ellos que cumple incluso mejor que los perfiles que se han propuesto.

Pareciera entonces que estas dos personas están siendo vetadas, sin mayor discusión y análisis. ¿Por qué pareciera? Porque pertenecen a una organización que ha sido muy crítica al gobierno actual, pero también de gobiernos anteriores, y me refiero a Mexicanos contra la Corrupción. Dicha organización ha sido muy dura en sus cuestionamientos con argumentos, con investigaciones periodísticas, lo ha sido también en otros momentos y contra otras administraciones y hoy reitero sin mayor discusión y análisis, simplemente estos dos perfiles que provenían de dicha organización, con experiencia probada, con capacidad, con estudios académicos en la materia, con experiencia en campo, simplemente se están dejando afuera, y me pareciera entonces que es un grave error que estaríamos cometiendo en esta comisión sin siquiera poder valorar, discutir y analizar los perfiles en su conjunto.

Mi propuesta, compañeras y compañeros, entonces es que podamos discutir más a fondo de manera colegiada como comisión los perfiles que se están presentando, que podamos argumentar y votar en ese sentido las propuestas de manera muy consciente para tener el mejor comité de selección posible.

Reitero, si simplemente aprobamos un dictamen sin haberlo discutido entre nosotros, parecería que lo que está sucediendo aquí es un veto a una organización y eso me parecería que no puede ser algo que como comisión podamos acompañar.

Muchas gracias por su atención.

**EL C. DIPUTADO** .- Comparto con el diputado Lerdo de Tejada buena parte de la posición y parece que esta discusión y la posición del grupo parlamentario del PAN tiene dos vertientes, por un lado de forma y otra de fondo.

En la parte de fondo, que es en lo relativo a la idoneidad de los perfiles, me parece que cumple con los requisitos, y sí, son personajes bien calificados y bien evaluados.

El problema es la forma, porque en la forma ya ha hecho referencia el diputado Lerdo de Tejada. Tuvimos una primera etapa en donde ya habíamos cubierto los cuatro integrantes. Incluso el proyecto de dictamen de la presidencia de la comisión sostenía esos cuatro personajes. Por alguna razón política seguramente se consideró que alguno de los personajes no cumplía con el perfil, pero es política, porque cumplía con los requisitos que establecía la convocatoria.

En ese sentido se desechó el dictamen y se planteó que entre más perfiles podíamos mejorar la selección de este comité de selección del CPC.

Creo que de forma sí merece una justificación mucho más amplia y un razonamiento de por qué estos perfiles sí cubrieron y no los anteriores, y lo digo por qué, porque sí me genera la duda, atendiendo al mismo razonamiento que ha hecho al diputado Lerdo, que se haya descartado a algunos personajes que nosotros sí consideramos que cubrían ese perfil de idoneidad.

El caso incluso de los postulados por Mexicanos Contra la Corrupción, consideramos que eran los más idóneos incluso frente a los perfiles a los que hoy se proponen. No quiere decir que los perfiles que hoy se estén postulando no cuenten con los requisitos, no estén debidamente calificados, sin embargo, los dos perfiles que hoy se proponen tienen más una trayectoria académica que un perfil de activistas.

Considero que son buenos perfiles académicos, considero que cumplen con el requisito formal de que fueron propuestos por las organizaciones civiles, no está en duda su capacidad ni su trayectoria. Sin embargo, por lo menos uno de Mexicanos Contra la Corrupción, que ha sido una organización dedicada a combatir la corrupción, merecía estar considerado dentro de las propuestas.

Yo no estoy aquí hablando en contra de nadie, pero sí señalando la extrañeza de que uno de una organización, debidamente sólida, con prestigio, dedicada a revisar los actos de corrupción de los gobiernos, pues haya sido excluida de esta propuesta, siendo que además se había inscrito en la primera etapa. Esa es la parte de forma que a mí me llama mucho la atención.

Por eso creo y lo voy a decir así, la posición del grupo tal cual la manifestamos en abstención, porque si bien no estamos en contra de los perfiles que se presentan, sí estamos en desacuerdo con la forma y el procedimiento que se planteó por las razones que ya he expuesto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Valentina.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Diputado presidente, gracias.

Yo quiero resaltar, que gracias a que nos dimos una oportunidad cuando dictaminamos reabrir otra vez la convocatoria, hubo la posibilidad de contar con un universo más grande

de perfiles, y la sorpresa más grata es que la mayor parte -por no decir todos y todas- cumplen un perfil bastante satisfactorio para estar en esta responsabilidad pública, se trata del comité seleccionador, ni siquiera ellos son el comité.

Entonces, me parece que tienen solvencia los que están en el dictamen, tienen una sobrada solvencia, forman parte de la sociedad civil organizada que es el requisito, pero además quiero aclarar una cosa.

En la primera convocatoria no solamente estaban propuestos los de Mexicanos Contra la Corrupción, no se le aparta el lugar a nadie y los diputados no tenemos propuestas particulares, porque si no, entonces ya dejarían de tener un carácter ciudadano, independiente.

Ahí no solamente era valorar a hombres, candidatos hombres, sino mujeres y no eran solamente dos propuestas, sino eran cuatro propuestas de las que estamos hablando. Entonces, al ampliar en una segunda convocatoria, nos dio posibilidades de que el abanico de posibilidades de ciudadanas y ciudadanos, fueran mucho más enriquecedor.

Yo pedí la palabra para felicitar al presidente, porque me parece que la lista que se propone, se somete a consideración y es en este momento donde además hacemos consideraciones, la dictaminadora finalmente toma una serie de consideraciones y los pone a consideración de nosotros ante el dictamen.

Yo quería felicitar, quiero felicitar al presidente, porque me parece que cumplen todos los perfiles con un carácter, un perfil ciudadano autónomo, no están vinculados a partidos políticos, tienen un perfil académico que no era requisito, porque el requisito era que fueran propuestas de la sociedad civil organizada y, sin embargo, vemos en las cuatro propuestas, tanto de mujeres como de hombres, una experiencia y una trayectoria en el trabajo con la sociedad civil.

Que el combate a la corrupción desde la ciudadanía no trae registro o marca registrada de una asociación civil, no tiene Mexicanos Contra la Corrupción ni inició con ellos la observancia de la sociedad civil organizada en contra de la corrupción, ni termina con ellos; por lo tanto, no es fatalidad que no estén incluidos en este dictamen.

Simple y llanamente en esta decisión, que es política, me parece que se tomó la decisión por encima de todos los intereses y me llama mucho la atención que estemos defendiendo perfiles muy particulares, lo cual significa que entonces le quita un poco de independencia incluso al propio perfil ciudadano.

Yo creo que estas personas, que además tuvieron exposiciones muy buenas cuando fueron entrevistados por la comisión, me parece que es una decisión muy responsable que tomó la presidencia, yo voy a ir a favor, lo digo muy convencida, creo que fue una decisión responsable, que diversifica incluso los puntos de partida de la sociedad civil de los cuales se ha trabajado en contra de la corrupción, y tendrán solvencia suficiente para decidir un comité ciudadano contra la corrupción.

Es todo, diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Me ha pedido la palabra la diputada Lilia Eugenia Rossbach, vicepresidenta de la comisión.

**LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.-** Como pasó un cierto tiempo en lo que nos volvimos a reunir y haciendo memoria, como lo hizo el diputado Lerdo y el diputado Tabe, en razón así fue, yo lo que puedo decir desde mí, pero creo que la comisión como tal es que sí se evaluó a cada uno, los escuchamos a todos, se evaluó a cada uno, yo calificué a cada uno en los términos que pedía el formato y creo que realmente la primera vez el dictamen como tal quedaba bastante cojo.

Yo estoy de acuerdo con los dos perfiles de Mexicanos Contra la Corrupción porque es una institución sumamente conocida, respetada y demás, en eso yo no tengo ninguna objeción, pero sí son parte de un grupo constituido, o sea, no son independientes como tal.

Entonces, eran dos de Mexicanos Contra la Corrupción y dos compañeras mujeres, que una de ellas es una bibliotecaria excelente, realmente hasta lo hablamos, muy buena persona y demás, pero no tenía la experiencia suficiente.

La otra definitivamente, por lo que después se fue sabiendo y un poco investigando más a fondo, más allá de lo que uno dice en papel de uno mismo, porque claro yo puedo decir que yo soy lo máximo, entonces ustedes después verán si es cierto, entonces un poco investigando más supimos, estoy hablando personalmente, eh, pero se supone que se tiene que hablar en plural, pero bueno, supe que había una de las personas compañeras mujeres que no cumplía con ese perfil de, vamos a decir, de imparcialidad exactamente, que era una persona que estaba bastante metida en todo el rollo inmobiliario, etcétera, entonces dijimos para qué nos metemos en ese lío.

Eran las únicas cuatro opciones que teníamos, ahí no podíamos elegir, y al no poder elegir dijimos por qué no lo abrimos mejor a algo más plural y no tener nada más cuatro

opciones. Al abrirlo de nuevo, al abrir otra convocatoria ya se registraron muchas más personas, tuvimos 14, si mal no recuerdo, entonces ya de 14 puede uno optar mejor.

Entonces, realmente la idea fue, se los digo de corazón, fue que fueran realmente ciudadanos independientes, con un perfil y con experiencia, porque sí la tienen, o sea no nada más es la parte académica, que claro que cuentan, a mí me parece que es muy importante tener un buen perfil académico y una formación académica es fundamental, una buena formación académica, simplemente que en este caso cumplen con ambas cosas, son independientes, tienen experiencia, tiene un buen currículum y demás.

Entonces no era dejar a unos fuera y a otros dentro. Simplemente, es decir, dentro de este abanico nuevo que tenemos que sean todos independientes y que todos cumplan y creo que así es por lo menos el espíritu con el cual yo calificué y voté; porque sí me parece importante aclararlo con ustedes a quienes respeto mucho, que no se tome como una cosa que fue como intencional o dejar fuera a estos personajes porque sí, por lo menos en mi caso no lo fue, yo sí considero que la experiencia es fundamental- En este caso como tampoco van a ser los que van a quedar como tal, es algo realmente, es temporal, ellos no están cobrando absolutamente un quinto, o sea, no hay ninguna intención perversa detrás que sean ellos que puedan en un momento manipular a la ahora de. Entonces creo que por ese lado se puede ver transparente y objetivo y yo estoy dando esta explicación a título personal, porque siento la necesidad de hacerlo y siento que lo merece.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Lilia. ¿Algún otro diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

Me voy a permitir yo poder hacer alguna intervención. Yo quiero empezar mencionando primero que yo reconozco a todas las personas que se registraron para este proceso, porque es un trabajo por amor a la ciudad, es un trabajo que van a desempeñar en dos o tres meses, que no va a llevar a cabo una remuneración económica, que probablemente así como las y los diputados van a ser cuestionadas, cuestionados en su decisión, siempre que uno decide algo a una parte les gustan las decisiones y otra parte no les gustan la decisiones, así es este tema y, seguramente, eso pasará con esa Comisión de Selección; y aun con ese riesgo de poder decidir algo que es la integración del primer Comité de Participación Ciudadana de esta ciudad y que probablemente algunas

personas les gusta esa decisión y a otras no, aún así están decidiendo participar, someterse a una entrevista, tomarse el tiempo de comparecer ante nosotros. Entonces mi primera parte en la intervención es ese reconocimiento a estas personas.

Dos, me parece que hay que ubicar la discusión de este dictamen. El alcance que emitimos para la convocatoria de selección de las OSC se dio a partir de un proceso parlamentario, no de una decisión política, tuvimos el registro de 4 personas, a elegir 4 personas, y yo en mi calidad de presidente de comisión sometí a consideración de esta comisión lo que tenía, que eran esas 4 personas, y no había posibilidad de discernir entre perfiles porque nada más eran esos y, además, coincidió que eran 2 hombres y 2 mujeres lo que marcaba la convocatoria en el tema de género.

Entonces yo cumplí el procedimiento parlamentario, sin someter algún juicio de valor, de evaluación, de análisis de estas 4 personas, yo cumplí el procedimiento parlamentario, se registraron 4 personas, pues yo someto a esta comisión 4 personas. Esta comisión decidió por mayoría rechazar ese dictamen, es decir, ni legalmente estábamos obligados y obligados a elegir a esas 4 personas; la convocatoria, la ley, no hay en ningún lado donde nos digan que solamente se registran esos cuatro, esos cuatro se tendrán que aceptar de facto y, entonces, como pasó en el procedimiento parlamentario, esta comisión rechazó esas cuatro personas.

No fue un veto, fue una decisión de esta comisión de considerar que faltaba análisis de los perfiles, que no podemos irnos con las cuatro personas que solamente se presentaron. Hubo varias valoraciones al respecto.

Entonces a partir de ahí se emitió el alcance de la convocatoria y en ese alcance de la convocatoria se registraron 14 personas más y en una decisión de la comisión, a propuesta de la presidencia, planteamos el salvaguardar los derechos de las cuatro personas que se registraron en el principio, es decir, ya no le solicitamos su registro nuevamente, ya no se les citó a entrevista y, tomando en cuenta que no había sido precisamente un veto o un rechazo a una persona, no se les excluyó del procedimiento, sino a estas cuatro personas les garantizamos sus derechos plenos y se integraron a la decisión de las 18 personas.

Entonces, esta comisión tuvimos esa posibilidad de decidir entre 18 personas, las 4 primeras y las 14 posteriores.

Me parece muy importante ubicar que no hubo ningún veto ni a organizaciones ni a personas, porque tuvimos 18 registros de los cuales dos personas fueron de una misma organización, es decir, tuvimos 17 organizaciones registradas con 18 personas de las cuales cuatro personas se están proponiendo para ser elegidas para esta comisión, es decir, tenemos 13 organizaciones de la sociedad civil que esta comisión no estamos eligiendo.

Entonces, si habláramos de un veto, podríamos decir que entonces estamos vetando a 13 organizaciones de la sociedad civil, porque estamos excluyendo de la decisión a 13 organizaciones de la sociedad civil, no a una, entonces estaríamos hablando de que hay un veto a esas 13 organizaciones. No es un veto, es una decisión que se está sometiendo a esta comisión.

De hecho, en el primer proceso fueron tres organizaciones de la sociedad civil las que se registraron con cuatro personas, entonces es de la misma manera. No podemos hablar que se está excluyendo a dos personas del primer proceso, porque en realidad son cuatro personas que se registraron en un inicio y que no están en el dictamen.

Entonces, sí me parece muy importante, porque además no se está personalizando la no decisión de organizaciones de la sociedad civil o de personas.

Sí quiero recalcar algo que me parece muy importante. Al dictamen se le está cuestionando la no inclusión de una organización de la sociedad civil. Yo en mi calidad de presidente de la comisión decido no emitir juicios de valor sobre todas las organizaciones que se registraron. Para mí todas me merecen un respeto o un reconocimiento así como a las personas. No voy a evaluar el trabajo que cada una ha hecho o ha dejado de hacer, pero sí es muy importante que diferenciamos esto.

Se está cuestionando la no inclusión en el dictamen de una organización de la sociedad civil, pero no se está cuestionando a los perfiles del dictamen. Es decir, las cuatro personas que estamos dictaminando cumplen con el perfil y ahí es lo complicado de tomar estas decisiones políticas, porque yo también en esa parte incluso puedo coincidir con el diputado Guillermo Lerdo, con el diputado Mauricio Tabe, sí, hay otros perfiles que también son buenos.

De 18 personas que se registraron, no solamente 4 son buen perfil, casi todas tienen un buen perfil. Entonces sí es un tema muy complejo decidir entre todos los perfiles, pero al final es un trabajo que se tiene que hacer.

Entonces sí queremos aclarar, quiero aclarar yo, que se está sometiendo a consideración este dictamen con base en los perfiles, en las entrevistas, en lo que se me presentó en todo lo que se puede hacer llegar a esta comisión para poder tomar la decisión respectiva de someter a ustedes esta consideración.

Yo sí quiero aclararlo y decirlo claramente, dentro de toda la valoración de este dictamen, no tiene nada que ver con el cuestionamiento que organizaciones hagan o no hagan de la cuarta transformación, del gobierno de México o del gobierno de la Ciudad de México.

Voy a poner un ejemplo, incluso una de las personas propuestas está propuesta por una organización que se llama Borde, y esta organización Borde ha sido muy crítica al trabajo que hemos hecho en la comisión desde la presidencia, nos hemos acompañado mucho en el proceso del INFO, yo me he reunido con ellos en términos de la falta de transparencia que tiene este Congreso y además coincido con ellos y está incluida la organización.

Cuando fue el proceso del INFO hubo varias organizaciones que estuvieron insistiendo que se evaluaran, que se hicieran públicas las evaluaciones, estuvieron insistiendo, en el proceso estuvieron acompañando y estuvimos debatiendo mucho y en algunos temas coincidimos, en otros diferimos, pero se evaluó el perfil y por ejemplo, aunque ha habido cuestionamientos de la organización hacia el trabajo de la presidencia, ahí está incluida esa organización, por ejemplo.

Entonces, ninguna organización está incluida por tener una relación con algún integrante de la comisión o está excluida por algún cuestionamiento, algún integrante de la comisión y digo es complicado ponerse a veces el saco de presidente de la comisión o de diputado de partido, pero me voy a quitar el de presidente de la comisión y me pongo el de diputado de partido.

Digo a reserva de que me disculpen mis compañeras y compañeros del grupo parlamentario de MORENA, porque voy a hablar a nombre de ellos sin haberles consultado, pedido permiso anteriormente, pero puedo decir que ninguna organización está siendo incluida o excluida por simpatía o por no simpatía con el proyecto que nosotros como partido encabezamos con los gobiernos emanados de nuestro movimiento social.

Entonces no fue un tema que se tomó como valoración al presentar este dictamen, entonces sí es muy importante, para mí era muy importante aclarar esta situación y



comentar que efectivamente estamos dejando fuera no una organización, sino 13 organizaciones de la sociedad civil, que al tener esta amplia de posibilidades, pues no están resultando en la definición.

Me parece que entre los perfiles que ya definimos por parte de las organizaciones académicas y lo que ahora, si ustedes tienen a bien aprobar este dictamen, vamos a generar una comisión de selección con perfiles diversos, con visiones distintas, que va a llevar a elegir personas integrantes del Comité de Participación Ciudadana con un muy buen perfil, a la altura de lo que esta ciudad merece.

Por último, dicho sea de paso, traemos una crítica a la ciudad, porque traemos atrasado y somos 13 estados nada más los que faltamos de constituir; pero de los que ya lo constituyeron ya se les cayeron los sistemas locales anticorrupción, entonces podemos ser la punta de lanza para la ciudad, para re levantar los sistemas locales anticorrupción también de los estados, ese es el reto. Entonces, por mi parte sería todo.

¿No sé si el diputado Lerdo o alguien más? Diputado Lerdo, luego el diputado Mauricio Tabe.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** Gracias, presidente. Seré muy breve.

Yo agradezco nuevamente el diálogo y la información que nos comparte. Dejar muy claro, como lo dije desde un inicio, no es que defienda yo a las organizaciones o a una organización en particular, definiendo a los integrantes quienes me parece, como lo dije desde un inicio, tenían las cartas, las credenciales, la experiencia y la trayectoria para desempeñar esta función honorífica muy importante para la ciudad, en ese sentido muy claro el decirlo así, porque parecería que estamos defendiendo a una organización, y no.

Lo que me preocupa es que parezca un veto a una organización cuando dos perfiles que pertenecen a la misma con trayectoria, con capacidades no son considerados en ella, porque no es que tengan que formar parte del dictamen o no. A mí lo que me preocupa, y de donde nace esta expresión que he tenido, es porque no lo hemos discutido ni analizado, porque es una propuesta que hace la comisión a raíz de las valoraciones que la propia presidencia de la comisión ha hecho, pero lo que no hemos hecho es aquí y en el seno de la comisión, en un órgano y un cuerpo colegiado, discutir, analizar, debatir por qué un perfil o por qué otro, y me parece que eso podría solventar cualquier duda.

En ese sentido mi propuesta específica, presidente, es que podamos abrir un espacio en la comisión en este momento para discutir los distintos perfiles y en ese sentido analizar, de la propuesta que ha hecho la comisión, si nos parece que cumplen, si hay perfiles que tienen una mejor trayectoria, capacidad, etcétera, y en ese sentido dejar muy claro que en cuerpo de la comisión estamos tomando la mejor decisión y, reitero, una decisión a conciencia y con base en una discusión y análisis específico sobre los perfiles en particular.

Esa sería mi propuesta, presidente.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** Primero, presidente, yo celebro que estemos dando la discusión, nos ayuda a dejar claro cuáles son las razones de la decisión.

Nosotros hemos estado sosteniendo que hay una organización que presenta dos perfiles que cubren todos los requisitos, que bien podrían haber sido considerados en el dictamen, y no hay un razonamiento de por qué se excluyen de este dictamen.

Justo ahorita lo que estamos haciendo, por eso lo celebro, es discutiendo eso, porque usted nos está haciendo que esta comisión se preste a planchar y que a quienes no están del todo de acuerdo seamos planchados, estamos discutiendo justo eso.

Sí creo que los cuatro perfiles son adecuados, los dos que se incluyen y los dos que se excluyen, pero sí consideramos que debió haber sido incluido los perfiles de esta organización que cumplió en tiempo en la primera convocatoria, que además la organización frente a las otras dos organizaciones que postulan a las otras dos propuestas, tiene mayor prestigio y reconocimiento público.

Ese es nuestro extrañamiento, no es una defensa de las organizaciones ni de los perfiles como tal, simplemente es si esta organización, que tiene reconocimiento público, cumplió en tiempo, consideramos que no era la materia por la cual se estaban objetando esos perfiles en ese primer dictamen, que la objeción venía sobre otros perfiles que no cumplían con la trayectoria, aunque cumplían con los requisitos de forma.

Entonces discutir esto creo que es conveniente porque sí genera esa extrañeza, y celebro que estemos haciendo esta discusión y ha quedado muy clara cuál es la posición del PAN en el fondo y en la forma y merece una explicación de por qué Mexicanos contra la Corrupción ya no es considerado siendo que presenta perfiles adecuados y es una organización con una buena trayectoria y bien acreditada en la materia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Jesús Ricardo Fuentes.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Muchas gracias. A mí me parece que cuando se hizo la primera revisión de los perfiles de las organizaciones yo personalmente puse mucha atención en el perfil de la persona, independientemente de la organización; yo creo que Mexicanos contra la Corrupción ha hecho unas críticas muy duras y muy severas, inclusive muy objetivas en algunos casos, en algunos casos yo coincido con esa crítica a lo que han esbozado ellos en sus planteamientos, independientemente de la ideología.

Pero a mí sí me parecía una actitud bastante, perdón por la expresión, paupérrima; porque conformarnos con 4 personas de las cuales teníamos que escoger 4, me parecía pobre que tuviéramos que agarrar pues los 4 que teníamos. Cuando hubo la propuesta de considerar otros 4 yo estuve de acuerdo no solamente porque nos abría la posibilidad de tener más candidatos, sino que salvaguardarían los derechos de los 4 que ya habían sido considerados en un principio, porque eso es lo que procede; y recuerdo cuando sucedió una cosa similar cuando se eligieron a los titulares de los órganos internos de control de los órganos constitucionales autónomos en la Cámara de Diputados hace un par de meses, tres meses, que justamente se retomó el proceso que hace 3 años se había quedado por un amparo que se interpuso y la resolución del juez, porque fue una resolución de un amparo, fue que se salvaguardaran los derechos de las personas que habían participado en una primera instancia.

Entonces retomando una cosa analógica en este sentido, pues me pareció muy prudente, y yo personalmente no me fijé tanto en la organización, lo que sí vi es que de los nuevos perfiles que llegaron además de ser propuestos de las organizaciones de la sociedad civil, a mí me pareció muy relevante que eran personas que tenían experiencia en cuestiones académicas, aunque estaban propuestos no por instituciones académicas, pero sí tenían esta posibilidad de en su experiencia una cuestión que nos puede remitir a una toma de decisiones en la deliberación.

No estamos eligiendo al Comité del Sistema Anticorrupción, estamos eligiendo a la comisión que habrá de ponerse de acuerdo mediante un método científico, un método académico, un método con cierto orden y debe ser muy escrupuloso, ellos tienen que elaborar la convocatoria, ellos tienen que determinar cuál es el perfil de los que sí van a

formar el Comité Anticorrupción. Entonces, por eso me parecía muy pobre que tuviéramos solo 4 y que no nos quedó de otra más que de esos 4.

No creo que haya sido una situación que se hayan descartado, yo creo que los dos que se habían considerado tenían el perfil, pero llegaron otras posibilidades con mejor perfil. Desde mi punto de vista creo que fue una decisión responsable considerar a quien pudiera hacer esta labor en la comisión que establecerá la metodología, la convocatoria y determinará el comité que habrá de integrarse al Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Alguna diputada o diputado?

Entonces, hay una propuesta específica del diputado Guillermo Lerdo de que en este momento se pueda ampliar la discusión de los perfiles de este dictamen. Yo sometería por procedimiento a esta comisión si se considera que está suficientemente discutido. Si se considera que no, entonces continuaremos con la discusión de los perfiles. Si se considera que sí, pasaremos al procedimiento siguiente parlamentario.

Entonces, le solicito al diputado secretario pregunte a las diputadas y diputados presentes si se encuentra suficientemente discutido el tema.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia, se pregunta a las y los diputados si el tema está suficientemente discutido. Los que consideren que está suficientemente discutido, que levanten la mano.

Los que no.

Abstenciones.

6 han decidido que están suficientemente discutido. En contra 3 y en abstención 2. Suficientemente discutido.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tomando en cuenta que se considera suficientemente discutido el dictamen, le solicito al diputado secretario recoja de manera nominal la votación del presente dictamen.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia, se pregunta a las diputadas y diputados de manera nominal si están de acuerdo con el dictamen, por lo cual se procede a votar de izquierda a derecha.

Ricardo Fuentes, a favor del dictamen

Pablo Montes de Oca, abstención

Lerdo de Tejada, abstención

Miguel Macedo, a favor

Mauricio Tabe en abstención

Carlos Castillo, a favor

Lilia Rossbach, en abstención

Batres Guadarrama Valentina Valia, a favor

Miguel Ángel Álvarez Melo, abstención

Ana Hernández, a favor del dictamen

**EL C. SECRETARIO.-** 5 abstenciones con 5 a favor. Se aprueba el dictamen.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con 5 abstenciones y 5 a favor se aprueba el dictamen.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** Pero debe ser la mayoría de la comisión.

**EL C. PRESIDENTE.-** No, dónde dice eso.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** Me queda claro, pero no hay una mayoría de la comisión que esté a favor, 5 votos no hace los 6 necesarios.

**EL C. PRESIDENTE.-** No, pero no son necesarios.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** Simplemente dejo el comentario para efectos del procedimiento legislativo.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Es muy claro.

**EL C. PRESIDENTE.-** A ver, diputada Valentina.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Es muy claro que en una votación lo que se tiene que tener claro es a favor y en contra y se da cuenta de la abstención porque se registran los votos que no tomaron posición para efecto de que además coincidan con el quórum. Hay quórum, hay 10 diputados de 14. Punto.

Hay solamente votos a favor del dictamen, no hay ningún voto en contra, por lo tanto está en firme el dictamen.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Entonces a ver.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** Sí, pero no se tiene la mayoría.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** De otra manera se contarían como en contra los votos en abstención.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** No es que se voten en contra, simplemente no hay una mayoría.

**EL C. PRESIDENTE.-** Es ahí una interpretación del reglamento, pero en mi calidad de presidente, lo dejo para la versión estenográfica, con 5 votos a favor y 5 abstenciones, se declara aprobado el dictamen.

¿Hay algún diputado o diputada que tenga algún punto del orden del día en asuntos generales?

Entonces al haberse agotado el orden del día de esta sesión y no habiendo más asuntos a tratar, se da por concluida la sesión con la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, siendo las 17:53 horas del día 29 de julio del 2019.

Muchas gracias, muy buenas tardes.

